# METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

## LPN 31/2023 -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X - ID N° 428542

## LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X

| | | | | | | | | | Área técnica responsable: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | | | | CONTRATACIÓN ANTERIOR | | | | FUENTES DE REFERENCIA | | | PROMEDIO | PRESENTE LLAMADO | | | | | VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO | DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS | |
| | | | | | Duración del Contrato/ Tipo | Precio Unitario | Cantidad Adjudicada | Total | 1 | 2 | 3 | | Duración del contrato/ Tipo | Procedimiento/ Método | Precio referencial considerado | CANTIDAD | PRECIO TOTAL | | 15% por encima del precio referencial | 25% por debajo del precio referencial |
| | TIPO DE CONTRATACIÓN | NUEVA | AMPLIACIÓN | RENOVACIÓN | Duración: Desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Tipo: Contrato Cerrado. | Contrato N° 114/2022 - Suscrito en fecha 01 de diciembre de 2022 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - LPN 31/22-ID N° 409.703 | | | Contrato N° 114/2022 GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. de fecha 01/12/2022 | Oferta presentada por la firma OMNI S.A. en fecha 27/09/2022 LPN N° 31/2022 - ID N° 409703 | Presupuesto de la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. de fecha 03/03/2023. | | Duración: Desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Tipo: Contrato Cerrado. | | | | | | | |
| | | X | | | | Contrato N° | | 113/2022 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Unidad de Medida: | | Unidad | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm | | | | | 451.414.966 | 2 | 902.829.932 | 451.414.966 | 447.542.200 | 598.000.000 | **498.985.722** | | Precio del presupuesto más bajo de las fuentes obtenidas | **447.542.200** | **3** | **1.342.626.600** | N/A | 514.673.530 | 335.656.650 |

**Dictamen UOC:**

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el precio más bajo de los presupuestos actuales obtenidos.

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IRAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IRAÑEZ

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ — Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ Fecha: 2023.03.31 15:58:31 -04'00'

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2023.03.31 16:32:26 -04'00'

## METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

## LPN 31/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y DE EQUIPOS DE RAYOS X - ID N° 428542

## LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

| | | | | | | | | | Área técnica responsable: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | DESCRIPCIÓN | | | | CONTRATACIÓN ANTERIOR | | | | FUENTES DE REFERENCIA | | | PROMEDIO | PRESENTE LLAMADO | | | | | VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO | DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS | |
| | | | | | Duración del Contrato/ Tipo | Precio Unitario | Cantidad Adjudicada | Total | 1 | 2 | 3 | | Duración del contrato/ Tipo | Procedimiento/ Método | Precio referencial considerado | CANTIDAD | PRECIO TOTAL | | 15% por encima del precio referencial | 25% por debajo del precio referencial |
| | TIPO DE CONTRATACIÓN | NUEVA | AMPLIACIÓN | RENOVACIÓN | Duración: Desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Tipo: Contrato Cerrado. | Contrato N° 113/2022 - Suscrito en fecha 05 de diciembre de 2022 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L. - LPN 31/22-ID N° 409.703 | | | Contrato N° 113/2022 TSV DEL PARAGUAY de fecha 05/12/2023. | Oferta presentada por la firma Emprendimientos del Sur S.A. en fecha 27/09/2022 LPN N° 31/2022 - ID N° 409703 | Presupuesto de la firma TSV DEL PARAGUAY de fecha 03/03/2023. | | Duración: Desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Tipo: Contrato Cerrado. | | | | | | | |
| | | X | | | | Contrato N° | | 113/2022 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Unidad de Medida: | | Unidad | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas. | | | | | 324.700.000 | 1 | 324.700.000 | 324.700.000 | 345.000.000 | 474.500.000 | **381.400.000** | | Precio del presupuesto más bajo de las fuentes obtenidas | **324.700.000** | **2** | **649.400.000** | N/A | 373.405.000 | 243.525.000 |

**Dictamen UOC:**

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el precio más bajo de los presupuestos actuales obtenidos.

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ — Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ Fecha: 2023.03.31 15:58:48 -04'00'

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2023.03.31 16:26:01 -04'00'

Unidad Operativa de Contratacion

# Cuadro Comparativo de Ofertas

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD. – ID N° 409.703**

| | LOTE 1 - PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS. | | | | Emprendimientos del Sur S.A | | | | GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A | | | | TSV DEL PARAGUAY S.R.L | | | | OMNI S.A | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | U.M | Pres. | Cant. | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas. | Unidad | Unidad | 1 | ZOAN | China | 345.000.000 | 345.000.000 | Hikvision | China | 406.341.000 | 406.341.000 | Dahua | China | 324.700.000 | 324.700.000 | N/C | N/C | N/C | N/C |

| | LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X | | | | Emprendimientos del Sur S.A | | | | GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A | | | | TSV DEL PARAGUAY S.R.L | | | | OMNI S.A | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | U.M | Pres. | Cant. | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Escáner Tipo 1: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm | Unidad | Unidad | 2 | N/C | N/C | N/C | N/C | VMI Security | Brasil | 451.414.966 | 902.829.932 | N/C | N/C | N/C | N/C | Rapiscan | EEUU/ Malasia | 447.542.200 | 895.084.400 |
| 2 | Escáner Tipo 2: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 100cmx100cm | Unidad | Unidad | 1 | N/C | N/C | N/C | N/C | VMI Security | Brasil | 641.466.451 | 641.466.451 | N/C | N/C | N/C | N/C | Rapiscan | EEUU/ Malasia | 703.280.600 | 703.280.600 |
| | | | | | | | | | | | | 1.544.296.383 | | | | | | | | 1.598.365.000 |

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.11.18 17:14:27 -03'00'

**Directora**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.22 09:17:45 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2022.11.23 18:16:22 -03'00'

# CONTRATO N° 113/2022

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **TSV DEL PARAGUAY S.R.L con R.U.C. N° 80079379-0, domiciliada en Avda. Herminio Giménez N° 3578 casi Rogelio Teniente Santa Cruz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM, con documento de identidad N° 1.022.776, en calidad de Apoderado**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD – ID N° 409703"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el Lote N° 1 correspondiente a la adquisición de equipos de Rayos X, Escaner de vehículos y Caseta de seguridad, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409703**. –

La contratación no es plurianual. -

José Cantero Sienra
Presidente



HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

# CONTRATO N° 113/2022

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional 31/22 para la Adquisición de Equipos de Rayos X, Escaner de Vehículos y Caseta de Seguridad, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 5 Acta N° 67 de fecha 18 de noviembre de 2022.** –

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes trescientos veinticuatro millones setecientos mil (₲. 324.700.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El detalle de precios se expresa a continuación:

| LOTE N° 1: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL |
| 1 | Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura de Placas. | Unidad | Unidad | 1 | DAHUA | CHINA | 324.700.000 | 324.700.000 |
| | | | | | | | **Precio total – IVA incluido** | **324.700.000** |

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato es desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo total para la entrega e instalación de los bienes es de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato. –

Los bienes serán entregados en el Departamento de Seguridad, ubicado en el Subsuelo 1 del Edificio Banco del BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay. –

José Cantero Sienra
Presidente

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

# CONTRATO N° 113/2022

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021". –

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 de diciembre de 2022.

José Cantero Sienra
Presidente

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

# CONTRATO N° 113/2022

**HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**
**Gerente General**

**JOSÉ CANTERO SIENRA**
**Presidente**

**POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM**
**Apoderado**
**POR LA FIRMA TSV DEL PARAGUAY S.R.L**

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.11.22 09:18:19 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.11.25 11:41:14 -03'00'

# CONTRATO N° 114/2022

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN–TEC S.A. con R.U.C. N° 80012876-1, domiciliada en Pacheco 4326 esq./ Prócer Mariano A. Molas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. YOLANDA LUCÍA VARGAS VERÓN, con documento de identidad N° 1.546.224, en calidad de Presidente**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD – ID N° 409703"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el Lote N° 2 correspondiente a la adquisición de equipos de Rayos X, Escaner de vehículos y Caseta de seguridad, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409703**. –

La contratación no es plurianual. -

**José Cantero Sienra**
**Presidente**

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

# CONTRATO N° 114/2022

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional 31/22 para la Adquisición de Equipos de Rayos X, Escaner de Vehículos y Caseta de Seguridad, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 6 Acta N° 67 de fecha 18 de noviembre de 2022.** –

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes mil quinientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y tres (₲. 1.544.296.383),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de precios se expresa a continuación:

| LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE *MEDIDA* | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO *TOTAL* |
| 1 | Escáner Tipo 1: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm | Unidad | Unidad | 2 | VMI SECURITY | BRASIL | 451.414.966 | 902.829.932 |
| 2 | Escáner Tipo 2: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 100cmx100cm | *Unidad* | *Unidad* | 1 | *VMI* SECURITY | *BRASIL* | *641.466.451* | *641.466.451* |
| | | | | | | | **Precio total – IVA incluido** | **1.544.296.383** |

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato es desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo total para la entrega e instalación de los bienes es de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato. -
Los bienes serán entregados en el Departamento de Seguridad, ubicado en el Subsuelo 1 del Edificio Banco del BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay. –

José Cantero Sienra
Presidente

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

# CONTRATO N° 114/2022

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021". –

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de *la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en* contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 de diciembre de 2022.-

José Cantero Sienra
Presidente

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

# CONTRATO N° 114/2022

**HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**
**Gerente General**

**JOSÉ CANTERO SIENRA**
**Presidente**

**POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**YOLANDA LUCÍA VARGAS VERÓN**
**Presidente**
**POR LA FIRMA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN–TEC S.A**

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

TSV
Tecnología Seguridad y
Vigilancia del Paraguay

# Proyecto
## ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.
## Banco Central del Paraguay

2023

# Proyecto

## ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

# Banco Central del Paraguay

## ÍNDICE


1. INTRODUCCIÓN ..... 3
2. OBJETIVO ..... 3
3. ARQUITECTURA DEL SISTEMA BASE ..... 3
4. PROPUESTA TÉCNICA ..... 4
   a. Plataforma de Escaneo Bajo el Vehículo ..... 4
   b. Cámara de Reconocimiento de Placas ..... 4
   c. Sala de Monitoreo ..... 4
   d. Capacitaciones ..... 4
   e. Servicios de Instalación ..... 5
5. PROPUESTA COMERCIAL ..... 5
6. GARANTÍA ..... 6

Asunción, 03 de Marzo del 2023

**Sres.**
**Juan Carlos Penoni Manevy – Director de Seguridad**
**Banco Central del Paraguay - BCP**
**Presente**

De nuestra consideración,

En base a los cada vez más importantes **Proyectos de Seguridad Ciudadana**, nuestra empresa **TSV del Paraguay** ha diseñado una propuesta de solución.

En este sentido cabe resaltar toda la experiencia comprobada de nuestra empresa, **TSV del Paraguay**, al haber ejecutado exitosamente la **Provisión del Sistema de Emergencias 911**, y de los distintos **Centros de Seguridad y Emergencias** desde donde se operativiza dicho Sistema.

El Proyecto aquí presentado consiste en la Implementación de un **Sistema de Inspección de la parte inferior de los Vehículos y la Captura de Placas que ingresan al predio del Banco Central del Paraguay.**

Desde ya le agradecemos el haber recibido esta propuesta, y quedamos a su entera disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos Cordiales

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

Ing. Pablo Salinas Bomfim
Gerente General
TSV del Paraguay

# 1. INTRODUCCIÓN

**Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay (TSV)** es una empresa multidisciplinar con amplia experiencia y proyectos sumamente emblemáticos en el rubro de **Seguridad Pública**.

En dicho sentido, es única en el Paraguay, habiendo sido responsable de la exitosa provisión e instalación de proyectos como: **El Sistema Integrado de Gestión de Emergencias (SIGE) del 911-Policía Nacional, Sistema de Seguridad del Palacio de Gobierno y de Mburuvicha Róga.**

# 2. OBJETIVO

**Fortalecer la seguridad** en el **control de acceso vehicular** al predio del **Banco Central del Paraguay** mediante la **Implementación** de un **Sistema de Vigilancia Bajo el Vehículo, impidiendo** de esta manera el **ingreso de materiales explosivos, armas, dispositivos peligrosos**, entre otros. El sistema está diseñado para **enlazar la imagen del área baja** del vehículo con la **Matricula del rodado** guardando un registro de este último.

# 3. ARQUITECTURA DEL SISTEMA BASE

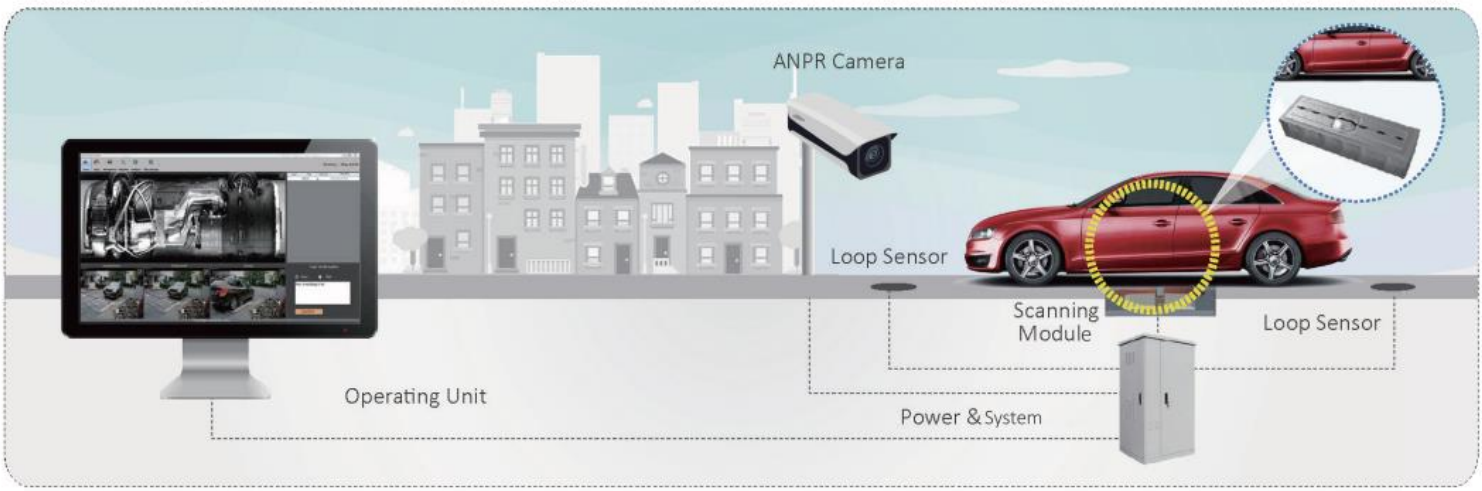

# 4. PROPUESTA TÉCNICA

## a. Plataforma de Escaneo Bajo el Vehículo

Se prevé para este proyecto la Provisión de **una (1) Plataforma de Escaneo Bajo el Vehículo** a ser instalada en el acceso al predio a ser indicada por el Banco Central del Paraguay, incluyendo sus **accesorios y fuente de alimentación**.

## b. Cámara de Reconocimiento de Placas

Se prevé, además, la provisión de **una (1) Cámara de Reconocimiento de Placas LPR** complementaria al sistema para poder **enlazar el Número de la Placa del vehículo** con la **Imagen de alta definición** generada por la **Plataforma de Escaneo.**

## c. Sala de Monitoreo

Se prevé la provisión de **una (1) Estación de Trabajo** para el procesamiento de las cámaras, además de las **Licencias** requeridas. Se prevé la provisión de **un (1) Monitor** para visualización de las cámaras, **un (1) Rack de piso y una (1) UPS de 2kVA** para el sistema de protección y energía.

## d. Capacitaciones

Se prevén además **capacitaciones** a ser brindadas para los operadores del Banco, incluyendo certificaciones.

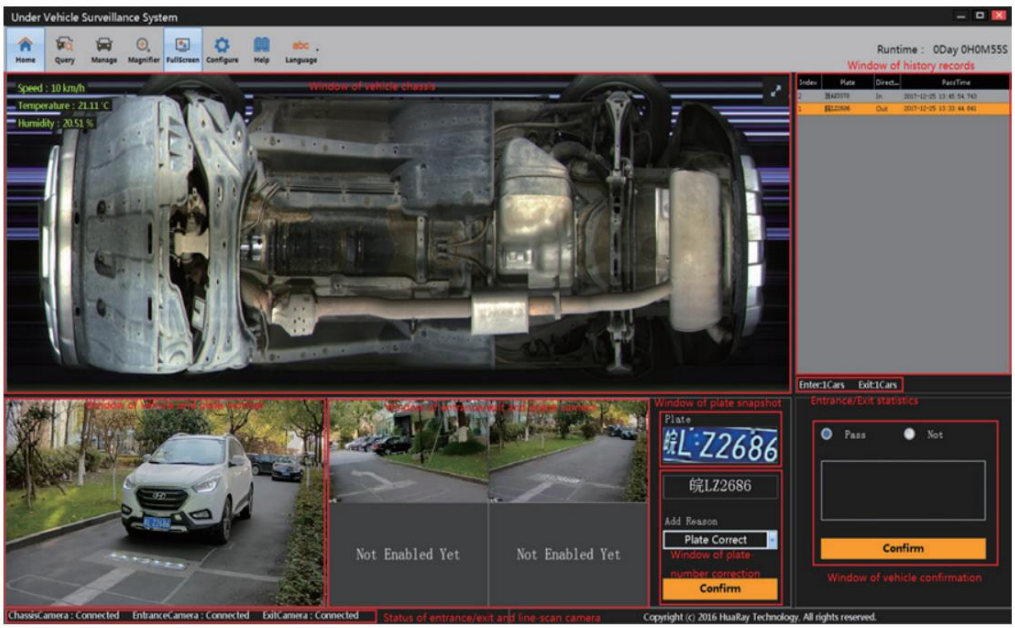


### E. Servicios de Instalación

Se prevé la **Instalación** del sistema, **adecuación edilicia** y **materiales** necesarios para la puesta a punto del proyecto y su correcto funcionamiento.

## 5. PROPUESTA COMERCIAL

La planilla de los equipos y servicios asociados es la que sigue:

| Ítem | Concepto/Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas | Unidad | 1 | 474.500.000 | 474.500.000 |

El **Monto** previsto alcanza un total de **Guaraníes 474.500.000 (Cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido.**

# 6. GARANTÍA

## VIGENCIA - PLAZO

La garantía ofrecida por **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** en sus productos tiene un plazo de vigencia contando a partir de la fecha de emisión de la factura legal de venta del producto emitida por **TSV** con las siguientes condiciones:

**Plazo de garantía** de equipamiento y accesorios **dependiendo del fabricante**. Esta garantía comprende defectos de fabricación, cuando son constatados por técnicos autorizados por del **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, y esta se limita, a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto de fábrica (equipamiento y accesorios), así como corregir los defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

## SERVICIOS "NO" CUBIERTOS

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, vandalismo, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, reposicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**

Daños causados por cualquier software no suministrado por **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** que sean instalados en el equipamiento.

## CONSIDERACIONES – SOLUCIÓN PROPUESTA

Si existe alguna duda en los datos citados, así como en los procedimientos para llevar a cabo la implementación, ponerse en contacto con los representantes.

Con relación a las necesidades que puedan surgir, se destaca la necesidad de consultar a **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** para una evaluación técnica.

Presupuesto Nº: PESPE 0301-23 CO-FPS

Asunción, 03 de Marzo de 2.023.

Señores: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
Atención: Ing. Víctor Daniel Portillo – Jefe del Dpto. de Seguridad
Dirección: Federación Rusa y Cabo 1º Marecos 5$^{to}$ piso
Teléfono: 219 2908

# PROPUESTA DE EQUIPOS DE INSPECCION POR MEDIO DE RAYOS X – *"PRECIOS REFERENCIALES"*

| Ítem | Descripción de los Bienes | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Escáner Tipo 1: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm | Unidad | 1 | 598.000.000 |
| 2. | Escáner Tipo 2: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 100cmx100cm | Unidad | 1 | 884.000.000 |

## TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:

- **Equipos de Inspección por Rayos X:** Dentro de los 90 (noventa) días hábiles, a partir de la confirmación del primer pago.

## GARANTÍA

Garantía por 24 (veinticuatro) meses contra defectos de fabricación.

- **La garantía no cubre, en el caso que el equipo provisto fuere afectado por:**
  - Daños ocasionados por terceros, modificaciones de terceros,
  - Daños por pérdidas de agua ó inundación.
  - Descargas eléctricas y/o atmosféricas como ser rayos, sobre tensiones, o cualquier daño ocasionado por manejo indebido de los equipos.
- La falta de cumplimiento de algunas de las obligaciones asumidas por el cliente, como ser los pagos en la forma y tiempo establecido, dejara automáticamente sin efecto, las prestaciones que correspondan a la Empresa, sin necesidad de ninguna formalidad previa.
-

**Validez de este presupuesto:** 30 días desde el día de su emisión

Lic. CECILIA O'HIGGINS
Vicepresidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

**NO SE INCLUYEN:**

- Curso para Habilitación como Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E.), dictado por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N) o su Organismo Técnico la Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.)
- Capacitación por personal del Grupo Preven-Tec para el uso y operación de la Unidad
- **Licencia de Operación: esta licencia debe ser solicitada por el cliente o usuario final, para su habilitación por parte de la ARRN.**
- Trabajos de carpintería y mampostería, como revoque fino, pintura u otros similares.
- Cualquier punto que no esté expresamente indicado en la presente cotización.

**OBSERVACIÓN:**

- Los costos de instalación están previstos en base a horarios de trabajo de lunes a viernes de 07:30 a 17:30 hs. Para trabajos de fin de semana y/o nocturnos, cotizaremos por separado la diferencia de costo que implican los mismos.

**CONDICIONES DE PAGO**

**A convenir**

- "El IVA correspondiente deberá ser abonado en su totalidad con la presentación de la factura"
- El no cumplimiento con el pago, según lo estipulado en el presente presupuesto, ocasionará el recargo automático diario del 0,06% sobre el valor del saldo a pagar. Dicho valor le será facturado por separado en concepto de mora.
- Autorizamos a la empresa Preven-Tec, a realizar consultas de mi persona, en relación a información comercial y otros, en los términos establecidos en las disposiciones legales específicas. Según lo estipula el Art. 917, Inciso "a", del Código Civil.

Atentamente,

**Lic. Cecilia O'Higgins**
Vicepresidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.